

El Revelador Institucional. Boletín No. 1 de 2015 de la Oficina de Control Interno

Diego Orlando Bustos Forero

mié 14/01/2015 11:25 a.m.

Bandeja de entrada

Para: ANI <ANI@ani.gov.co>;



BOLETÍN No. 1

Transparencia y Legalidad en la ANI

El 9 de diciembre se celebró el día Internacional contra la corrupción, la Procuraduría General de la Nación en compañía del BID (Banco Interamericano de Desarrollo) tuvieron a su cargo el desarrollo de la jornada en la que hubo intervenciones de representantes del Alto Gobierno, del Legislativo y de Organismos Internacionales.

La Jornada se desarrolló bajo el lema: “SOY CORRECTO, no corrupto”, que apunta a incentivar la **Cultura de la Legalidad y la Integridad para Colombia (CLIC)**, la cual “dirige la atención a como las normas sociales o morales, las prácticas, las creencias, las actitudes y valores influyen sobre los comportamientos, junto con los factores de riesgo y los mecanismos de prevención”.

La Cultura de la Legalidad y la Integridad para Colombia (CLIC), es un sistema “valores y significados que revela el modo como son percibidas la legalidad y la integridad en las organizaciones del Estado”^[1].

Lo que pretende la cultura de la legalidad es soslayar la inconsistencia entre lo que se dice y se hace al interior de las entidades, de tal suerte que el comportamiento de los funcionarios en ellas corresponda a cada uno de los principios, valores, normas y leyes existentes.

Por tanto, como lo subraya la Procuraduría, no se trata de un tema “solamente jurídico, por que trasciende lo legal y se adentra a un mundo de significaciones más amplio, que forma parte de la Ética Pública”.

En la Procuraduría General de la Nación se recalca que no se trata de visualizar el programa como un programa dirigido a los servidores públicos, su importancia es para toda la comunidad, y redundando en el fortalecimiento de los valores de la Legalidad y la Integridad “como pilares esenciales del edificio social”.

El objetivo del programa en pro de la Cultura de la Legalidad y la Integridad para Colombia (CLIC), es la formación de los servidores públicos para que actúen basados en la Legalidad y la Integridad, para prestar un “servicio público orientado el bien común, y de esta manera fortalecer la confianza de la ciudadanía en las entidades del Estado”.

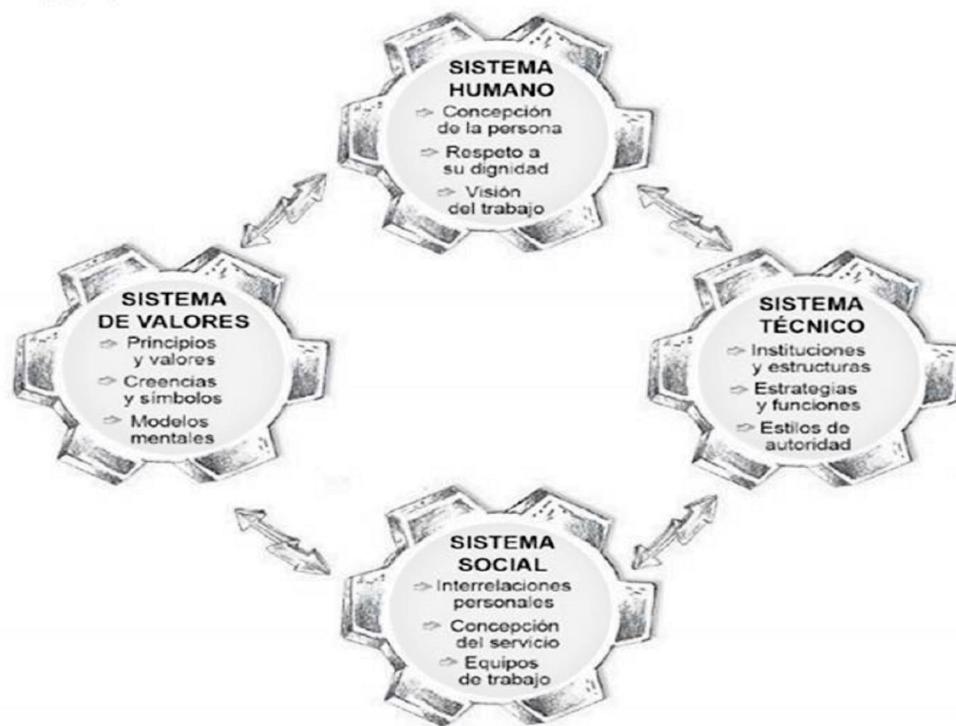
Con el fin de tener mayor claridad se nos recuerda a los servidores públicos los significados de:

Legalidad: Se entiende como la actuación conforme a la ley, su observancia como sinónimo de adhesión y cumplimiento de lo que ordena, no solo por la obligatoriedad que encierra (imposición), sino porque se comprende y acepta que es lo mejor para lograr los fines sociales (convicción)[2].

Integridad: Es una característica de la conducta individual o del comportamiento organizacional para actuar de conformidad con los valores, las normas y las reglas validas en el contexto en el que se opera.[3]

La cultura: Es un conjunto de valores y significados que identifican a una organización o una sociedad en un tiempo histórico determinado.

La cultura de una organización es un sistema, “es decir un todo significativo e interrelacionado, que le caracteriza e identifica y que abarca los siguientes subsistemas”: [4]

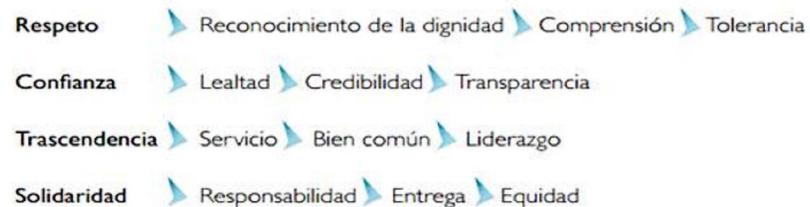


Los valores deben ser practicados en cuatro ámbitos esenciales: la persona, la familia, la organización, y la comunidad.

La pregunta que se debe uno responder es: **que es un valor?**

Este se debe entender como el bien deseable, que perfecciona a la persona que lo expresa libremente en su comportamiento (J:Yarce).

Para la Legalidad y la Integridad “nuevo nombre de la Ética Pública” los valores se pueden esquematizar así[5]:



En dicha jornada se reiteró por parte del Ministro de la Presidencia Dr. Néstor Humberto Martínez, la **importancia de la Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción** y se dejó en claro que la Presidencia de la República trabajará de mano con los organismos de control, en tres frentes:

1. Unidad en la lucha por parte de las entidades públicas “y es que debe haber una lucha mancomunada desde todas y cada una de las entidades” dijo el Ministro.
2. Presentación de avances, constantes con el fin de tener claridad sobre el estado de desarrollo de los programas.
3. Asignación y determinación de tareas concretas para los actores: que somos todos los funcionarios públicos.

Mencionó que el Señor Presidente, Dr. Juan Manuel Santos, está en favor de sanciones oportunas y efectivas contra los corruptos e hizo alusión a la “teoría del Pez Gordo”, basada en la teoría del investigador norteamericano Robert Klugaard, según la cual: **“una campaña anticorrupción que se pretenda exitosa debe comenzar por freír peces gordos”**.

Se insistió en la jornada que no se trata de tener más normas, porque hay ya suficiente marco legal, entre este se encuentra la normatividad nacional ya referenciada y a nivel internacional convenios tales como: La Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Corrupción y La Convención Interamericana de Lucha contra la Corrupción.

Se hizo énfasis en que la corrupción es un fenómeno complejo y multidimensional que incide negativamente en los ámbitos económico, social, cultural, político y ético de una sociedad^[6]; que además afecta las condiciones de vida de los ciudadanos y sus capacidades para el Desarrollo Humano.

La corrupción se presenta en instituciones débiles, que por su diseño o evolución no tienen la capacidad de hacer cumplir las reglas y normas que contienen, son ineficientes e ineficaces, son percibidas como injustas e inequitativas, y no cuentan con mecanismos para controlar el oportunismo, ni para adaptarse a los cambios del entorno. (Martínez)

La Procuraduría General de la Nación ha diseñado una estrategia preventiva de monitoreo de normas anticorrupción, inicialmente en la gestión pública territorial a través del Índice de Gobierno Abierto (IGA). Finalmente se entregaron menciones a las Gobernaciones y Alcaldías en virtud a la de la visibilidad de su gestión. La Gobernación Ganadora fue la del Meta y la Alcaldía la del Retiro Antioquia.

Para la Oficina de Control Interno de la ANI, es claro su papel para lograr el fortalecimiento de la cultura de Legalidad para la Integridad, de tal suerte que basados en su razón de ser, da permanente apoyo a la Presidencia de la Agencia en el cumplimiento de sus objetivos y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado-

En la ANI

“La integridad se expresa en la congruencia entre lo que se piensa, se siente, se dice y se vive; en la responsabilidad que se asume por las decisiones y acciones que se toman; en la transparencia de su gestión y la satisfacción con sus servicios”

ial saludo,

[Agradecemos la participación de la dra. Juanita Gómez, asesora de la Oficina de Control Interno.](#)

Con un muy cordial saludo,

-
- [1] Cultura de la Legalidad y la Integridad para Colombia. Bogotá 2014
 - [2] Cultura de la Legalidad y la Integridad para Colombia. Bogotá 2014
 - [3] OCDE, 2009
 - [4] <http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Car%281%29.pdf>
 - [5] <http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Car%281%29.pdf>
 - [6] Documento Compes Número 167

Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina de Control Interno

Oficina de Control Interno
PBX: 571 - 3791720 Ext: 1423
Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2
Bogotá D.C. – Colombia - www.ani.gov.co



Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.